



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

Expediente: PLN/2019-04

Asunto.- Sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIA

Fecha celebración: 30 DE ABRIL DE 2019

Documento: Borrador del Acta

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLUECA DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Alcalde:

D. Ignacio Herrero Asensio

Concejales

D Victoriano Redrado Cacho

D Antonio M. Melús Navarro

D^a M^a José Alonso Serrano

D^a Julia C. Duarte Gascón
(SE INCORPORA EN PUNTO 2)

D^a M^a Pilar Gallardo Gran

D^a M^a José García Redondo

D^a M^a Pilar García Berdejo

D Miguel A. Embid Redondo

D Rubén Redondo Refusta

Excusa su asistencia:

D^a Celia Joven Sánchez

Secretario:

Sergio Esteso Bastida

En Illueca, a treinta de abril de dos mil diecinueve, cuando son las veinte horas y cinco minutos se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Illueca.

La sesión se celebra previa convocatoria efectuada al efecto.

La sesión se celebra conociendo los asuntos incluidos en el orden del día, reflejando a continuación la deliberación y en su caso acuerdo sobre los mismos.

ORDEN DEL DÍA

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

PRIMERO. Dar nombre a la Vía Verde como “Maria Pilar Hernández Inés”-.

SEGUNDO. Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación Puntual 6 del PGOU-.

TERCERO. Sorteo Mesas Elecciones Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo de 26 de Mayo de 2019 -

PRIMERO. Dar nombre a la Vía Verde como “Maria Pilar Hernández Inés”-.

El Sr. Alcalde dice que se pretende rendir homenaje a la Concejala Maria Pilar Hernández Inés, fallecida en 2017, dándole su nombre a la Vía Verde. Se proyecta poner un monolito por la zona del puente viejo. La Sra. Concejala Maria José García interviene en nombre de su partido para mostrar en primer lugar respeto y reconocimiento a esta Concejala, pero proponen dar un nombre más acorde al entorno de la vía. Entienden que este nombramiento podría homenajear a costumbres que han marcado al municipio a lo largo de su historia, por ejemplo al calzado, motor principal de la economía del municipio. Por respeto a la memoria de Maria Pilar Hernández Inés, no se oponen sino abstienen.

A la vista de lo expuesto, el Pleno, adopta por **MAYORIA ABSOLUTA de los miembros presentes de la Corporación con 7 votos a favor y 2 abstenciones**, el siguiente ACUERDO:

Dar nombre a la Vía Verde como “MARIA PILAR HERNÁNDEZ INÉS” en su memoria.

SEGUNDO. Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación Puntual 6 del PGOU-.

Visto que, con fecha 20 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana número 6, la cual *tiene*

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

como objetivo principal la desclasificación de los Sectores SUZ D Residencial "Brea", " Río Aranda" y SUZ- D Industrial " San Babil" y la creación de dos unidades de Ejecución.

Vistos los informes sectoriales, favorables, así como la resolución dictada por el Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de fecha 10 de octubre de 2018, relativa al expediente INAGA/500201/71/2018/03732, contenedora de las medidas ambientales objeto de incorporación y que se exponen en la misma resolución.

Visto que, con fecha 16 de enero de 2019 se sometió la documentación objeto de aprobación inicial a información pública durante el plazo de un mes, mediante inserción de anuncio en la Sección Provincial del *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* y en uno de los Periódicos de máxima difusión (*Heraldo de Aragón*, fecha 18 de enero de 2019).

A la vista de las alegaciones, que son objeto de exposición en este Pleno, se ha informado por DEURZA, equipo redactor de esta Corporación, mediante informe técnico de fecha 4 de marzo de 2019, que **"deben de ESTIMARSE las alegaciones formuladas, y que por ende deberá de procederse, tal y como se solicita, a la clasificación como suelo no urbanizable de las parcelas requeridas en las alegaciones 1 y 2 y la clasificación como Suelo urbano no consolidado de la parcela requerida en la alegación 3, y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas y la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 6 del PGOU de Illueca con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos"**.

A la vista de lo expuesto, el Pleno, adopta por **MAYORIA ABSOLUTA de los miembros presentes de la Corporación con 9 votos a favor y 1 abstención (del Sr. Concejil Don Rubén redondo Refusta)**, el siguiente ACUERDO:



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

ACUERDO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por ALEGACIÓN 1. JOSE MARIA VECENTE DE VERA FORCÉN (Nº registro de entrada 78/2019), ALEGACIÓN 2. JESUS VICENTE DE VERA MILLAN, MARCELINO VICENTE DE VERA MILLAN, JOAQUIN VICENTE DE VERA MILLÁN, JOAQUIN VICENTE DE VERA MILLAN y MANUELA VICENTE DE VERA MILLÁN (Nº registro eléctrico 2019-e-er-14), y ALEGACIÓN 3. JUAN CARLOS ASENSIO ASENSIO, MARIA CRISTINA ASENSIO GRIJALBA y JOSE MANUEL ASENSIO LOPEZ (Nº registro entrada 114/2019) en relación con el expediente de modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana nº 6, por los motivos expresados en el Informe de DEURZA, equipo redactor de esta Corporación, de fecha 4 de marzo de 2019, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Remitir, el expediente completo con el informe técnico de las alegaciones y pronunciamiento expreso del Pleno sobre las mismas, y la Declaración Ambiental Estratégica, al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, que deberá adoptar Acuerdo de aprobación definitiva en el plazo de tres meses, debiendo ser publicado en la Sección Provincial correspondiente del *Boletín Oficial de Aragón*.

TERCERO. Inscribir el acuerdo de aprobación definitiva de modificación aislada de Plan General de Ordenación Urbana en el Libro Registro de Instrumentos de Ordenación y Gestión del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, aprobado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón».

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

TERCERO. Sorteo Mesas Elecciones Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo de 26 de Mayo de 2019 -

Se procede a la realización del Sorteo para determinar la composición de las mesas a constituir el día 26 de mayo de 2019, con motivo de las Elecciones Autonómicas, Municipales y Europeas 2019.

Las personas designadas para formar las Mesas son las siguientes:

MUNICIPIO: ILLUECA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO BENEDICTO XIII

DIRECCION: CALLE FUEROS DE ARAGON NUM: 24

PRESIDENTE - PILAR FORCEN IBAÑEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - DANIEL GASCÓN VICENTE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ADRIAN DIAZ IBAÑEZ

VOCAL PRIMERO - LORENA EMBID LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MANUEL AZNAR ANDALUZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA ANGELES GREGORIO GARCIA

VOCAL SEGUNDO - JUAN MANUEL GARCIA JOVEN

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - ANA BELEN INES VELILLA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - PEDRO ISAAC CASAS MARCO

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO BENEDICTO XIII

DIRECCION: CALLE FUEROS DE ARAGON NUM: 24

PRESIDENTE - PATRICIA TRASOBARES PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - ANTONIO VICENTE DE VERA LOSCOS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - SERGIO PERALES JOVEN

VOCAL PRIMERO - ANGEL LORENZO SANCHEZ EMBID

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - CONSUELO MOLINERO GARCIA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA JOSE RUIZ FORCEN

VOCAL SEGUNDO - MARIA PILAR VILLALBA TOBAJAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JOSE ANDRES MARIN BAEZA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - LEONOR ROYO OSTARIZ

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO BENEDICTO XIII

DIRECCION: CALLE FUEROS DE ARAGON NUM: 24

PRESIDENTE - MARIANO GASPAR GASPAR

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - MANUEL ANDRES FORCEN ROYO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - OLGA GASCON ROMERO

VOCAL PRIMERO - SMAIL AMATTAT SAGGIO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - ALBA MARIA CARDIEL BENEDI

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - INMACULADA EMBID SANCHEZ

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

VOCAL SEGUNDO - EVA MARIA GONZALEZ MORALES

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JAVIER GARCIA GOMOLLON

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - ROSA ANA GASCON FORCEN

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO BENEDICTO XIII

DIRECCION: CALLE FUEROS DE ARAGON NUM: 24

PRESIDENTE - GONZALO LEAL MOSQUERA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - MARIA PILAR MAGDALENA ASENSIO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - JOSE RUIZ SOLSONA

VOCAL PRIMERO - JESUS CLEMENTE SANCHO ASCON

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - LORENZO SANCHEZ CEAMANOS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - CARMEN BEATRIZ PERALES JOVEN

VOCAL SEGUNDO - PABLO MAGDALENA TOBAJAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - MARIA JOSE ROMERO ROMERO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - SANTIAGO SALDAÑA AGUARON

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos; y para constancia de lo que en ella se ha

Pl. España, 11 - 50.250 Illueca (Zaragoza) Tel. 976 820055 Fax 976 820322

CIF P-5012700-J



Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza)

tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente en el lugar y fecha indicados y certifico con mi firma.

En Illueca, a fecha de la firma
electrónica

El Secretario interino,
Sergio Esteso Bastida

El Alcalde,
Ignacio Herrero Asensio